

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO EXPRESA SUS
CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE DOÑA MARÍA DE
LAS NIEVES SIERRA (DOÑA CHUCHA).**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que murió en la madrugada del 27 de diciembre de 2007, la señora María de las Nieves Sierra (Doña Chucha) a los 93 años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Doña Chucha fue ejemplo de amor y de entrega. Una madre espiritual con más de 40 años dedicada a auxiliar niñas de escasos recursos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que se caracterizó por su fe en Dios y su apasionada entrega y cariño hacia los demás;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la señora María de las Nieves Sierra (Doña Chucha) se consagró en la unión de misioneros parroquiales de María Auxiliadora;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la señora María de las Nieves Sierra (Doña Chucha) comprometió su vida en la causa de niños y niñas huérfanos desde 1967, en la casa conocida por todos como Hogar de Doña Chucha, en la Calle Caonabo No.44 del sector de Gazcue.

RESUELVE:

PRIMERO: EXPRESAR las condolencias del Senado de la República ante tan infausto acontecimiento.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.

(2)

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,

Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,

Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,

Secretario.

ms.

